

# DIPLOMADO

## La música y lo sagrado

### TEMARIO

#### Módulo I. Lo sagrado

- Lo sagrado
- Música y mito
- Fundamentos del Hinduismo
- Historia. Textos sagrados. Divinidades. Rituales
- Fundamentos del Judaísmo
- Textos sagrados. Rituales. Festividades
- Fundamentos del Cristianismo
- Textos sagrados. Rituales. Festividades
- Fundamentos del Islam
- Textos sagrados. Rituales. Festividades
- Fundamentos del Cristianismo Ortodoxo

#### Módulo II. La música en los textos sagrados y los escritos teóricos

- El lenguaje musical y la expresión de lo sagrado
- La presencia de la música en los textos sagrados de la tradición hindú
- La presencia de la música en los textos sagrados de la tradición judía
- La presencia de la música en los textos sagrados de la tradición cristiano-católica
- La presencia de la música en los textos sagrados de la tradición islámica
- La presencia de la música en los textos sagrados de la tradición cristiano-ortodoxa

#### Módulo III. Música y ritual

- Textos teóricos que influyen en la música del hinduismo
- Textos teóricos que influyen en la música del judaísmo
- Textos teóricos que influyen en la música del cristianismo
- Textos teóricos que influyen en la música del Islam
- Textos teóricos que influyen en la música del Cristianismo Ortodoxo

#### **Módulo IV. Música sacra de la cristiandad**

- Música religiosa de la Edad Media y el Renacimiento
- Barroco musical de la Reforma
- Barroco musical de la Contrarreforma
- La música sacra cristiana durante los siglos XVIII, XIX y XX
- La música en el Cristianismo Ortodoxo

#### **Módulo V. La sacralidad musical en nuestros tiempos**

- La influencia de los estilos de la música comercial en la música del culto
- Música del hinduismo
- Música judía contemporánea
- Música cristiana contemporánea
- Música islámica contemporánea
- La música de arte contemporánea y la expresión de lo sagrado

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- La calificación mínima para aprobar el diplomado es de 8.0.
- El número de faltas permitidas, de forma global, es de 5, y nunca continuas.
- Las faltas deberán estar plenamente justificadas.